EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

FUNDACIÓN FAMOF
FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT. 900.179.564-6

CERTIFICA QUE:

Yo, **ÁLVARO MIGUEL OTERO DUMAR**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Nº **78.747.249**, actuando en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS** con Nit**. 900.179.564-6** domiciliada en Bogotá en la Avenida 19 # 114 – 65 Of. 402, certifico que, la Fundación durante el año 2.022 ha cumplido con todos los requisitos que trata el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

El presente se firma a los trece (13) días del mes de marzo de 2.023.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

ALVARO MIGUEL OTERO
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

FUNDACIÓN FAMOF
FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT. 900.179.564-6

CERTIFICA QUE:

Yo, **ÁLVARO MIGUEL OTERO DUMAR**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Nº **78.747.249**, actuando en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS** con **Nit. 900.179.564-6** domiciliada en Bogotá en la Avenida 19 # 114 – 65 Of. 402, certifico que, los miembros de cargos directivos, tanto de Junta Directiva como Director Ejecutivo (Representante legal principal y suplente) no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, de orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de delito, lo que se acredita mediante los antecedentes judiciales adjuntos a la Junta Directiva y del Representante Legal.

Los miembros de la Junta Directiva y Representante Legal, no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

JUNTA DIRECTIVA	
REYES PAEZ ALEJANDRO XAVIER	C.C. 1034294761
ALVARO DELGADO MARIA	C.C. 1020846890
ORDOÑEZ MARTINEZ ADRIANA MARCELA	C.C. 52694517
MARTINEZ BUITRAGO ALVARO IVAN	C.C. 80423213
RAMIREZ CUELLAR CATALINA	C.C. 55064821
OTERO DUMAR ALVARO MIGUEL	C.C. 78747249
MARCELA ORTIZ RESTREPO	C.C. 43592620
RAFAEL ESTEBAN ALVAREZ ESCOBAR	C.C. 71739839
ISABEL CRISTINA ROJAS VILLA	C.C. 43259313
HUGO HERNAN GIRALDO ALZATE	C.C. 71319040

DIRECTOR EJECUTIVO / REPRESENTANTE LEGAL	
OTERO DUMAR ALVARO MIGUEL	C.C. 78747249
RAMIREZ CUELLAR CATALINA	C.C. 55064821

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2.023.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

ÁLVARO MIGUEL OTERO
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
FUNDACIÓN FAMOF - FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT. 900.179.564-6

CERTIFICA QUE:

Yo, **ÁLVARO MIGUEL OTERO DUMAR**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía Nº **78.747.249**, actuando en mi condición de Representante Legal de la **FUNDACIÓN FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS** con **Nit. 900.179.564-6** domiciliada en Bogotá en la Avenida 19 # 114 – 65 Of. 402, certifico que, los miembros de Junta Directiva y Director Ejecutivo (Representante legal) no tienen ninguna remuneración económica por la prestación de sus servicios.

JUNTA DIRECTIVA		REMUNERACIÓN
REYES PAEZ ALEJANDRO XAVIER	C.C. 1034294761	$ 0
ALVARO DELGADO MARIA	C.C. 1020846890	$ 0
ORDOÑEZ MARTINEZ ADRIANA MARCELA	C.C. 52694517	$ 0
MARTINEZ BUITRAGO ALVARO IVAN	C.C. 80423213	$ 0
RAMIREZ CUELLAR CATALINA	C.C. 55064821	$ 0
OTERO DUMAR ALVARO MIGUEL	C.C. 78747249	$ 0
MARCELA ORTIZ RESTREPO	C.C. 43592620	$ 0
RAFAEL ESTEBAN ALVAREZ ESCOBAR	C.C. 71739839	$ 0
ISABEL CRISTINA ROJAS VILLA	C.C. 43259313	$ 0
HUGO HERNAN GIRALDO ALZATE	C.C. 71319040	$ 0

REPRESENTANTE LEGAL – DIRECTOR EJECUTIVO		REMUNERACIÓN
OTERO DUMAR ALVARO MIGUEL	C.C. 78747249	$ 0
RAMIREZ CUELLAR CATALINA	C.C. 55064821	$ 0

La presente se expide en Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo de 2.023.

Cordialmente,

ÁLVARO MIGUEL OTERO
Representante Legal

ACTA DE **ASAMBLEA GENERAL**

Número de Acta: **27**

FUNDACIÓN FAMOF
FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT. 900.179.564-6

En **BOGOTA** siendo las **8:10PM** del día **LUNES 13 DE MARZO DE 2023**, la **ASAMBLEA GENERAL** se reúne en sesión **ORDINARIA** previa convocatoria realizada el **21/02/2023** a través de **CORREO ELECTRÓNICO, ENVIADO A CADA MIEMBRO SEGÚN LOS DATOS REGISTRADOS EN LA FUNDACIÓN** y realizada por: **ALVARO OTERO, DIRECTOR EJECUTIVO**

Orden del Día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación de Quórum.
3. Lectura y aprobación orden del día.
4. Informe del Gerente por el ejercicio del año 2022.
5. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
6. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
7. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
8. Presentación de cambio en los Estatutos.
9. Presentación de cambios en la Junta Nacional.
10. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización de la entidad al régimen tributario especial, e información necesaria para este trámite.
11. Proyección FAMOF 2023 y Congreso de Familia 2024.
12. Lectura y Aprobación del Acta
13. Firmas

1. **Designación de Presidente y Secretario de la reunión**.

   Se nombran para estos cargos a:
   Presidente: ÁLVARO MIGUEL OTERO, identificado con la **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **78.747.249** de **MONTERIA.**
   Secretario: ANDREA MILENA MORALES MATAJIRA, identificada con la **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **53.031.431** de **BOGOTA D.C.**

2. Llamado a lista y verificación de Quórum

El total de miembros activos son doce (12), se convocaron a los doce (12), y asistieron (11) de los convocados para un quórum de liberatorio del 92%.

CESAR AUGUSTO YEPES SOLANO, CC. 80.415.500
CLAUDIA ALEJANDRA TOSCANO DEL CAIRO, C.C. 52.586.928
JUAN GUILLERMO ORTIZ MARTINEZ, C.C. 79.520.002
AMANDA LUCIA ROMERO, C.C. 30.740.404
RUBEN DARIO HENAO IDARRIAGA, C.C. 75.065.208
ALVARO IVAN MARTINEZ BUITRAGO, C.C. 80.423.213
ADRIANA MARCELA ORDOÑEZ MARTINEZ, C.C. 52.694.517
CAROLINA ACOSTA LUQUE, C.C. 52.696.740 - Poder de Representación
ROLANDO ANDRES RONCANCIO RACHID, C.C. 79.944.889 – Poder de Representación
JUAN CARLOS GALLEGO, C.C. 79.413.049 - Poder de Representación
SANDRA PATRICIA ORTIZ MARÍN, C.C. 52.016.588 – Poder de Representación

MARIA CATALINA GOMEZ, C.C. 39.777.093

3. Lectura y aprobación del orden del día

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Llamado a lista y verificación de Quórum
3. Lectura y aprobación orden del día
4. Informe del Gerente por el ejercicio del año 2022
5. Presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022
6. Aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022
7. Informe y dictamen del Revisor Fiscal.
8. Presentación de cambio en los Estatutos.
9. Presentación de cambios en la Junta Nacional.
10. Autorización al representante legal para realizar el trámite de actualización de la entidad al régimen tributario especial, e información necesaria para este trámite.
11. Proyección FAMOF 2023 y Congreso de Familia 2024.
12. Lectura y Aprobación del Acta
13. Firmas

Bogotá, Colombia - Av. Carrera 19 # 114 - 65. Edif. Nueva Avenida Empresarial, Piso 4 **PBX**: +571 7462890

4. Informe del Gerente por el ejercicio del año 2022

El señor Álvaro Otero presentó el siguiente informe:
En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y en los estatutos de la Fundación, me permito presentar a su consideración el presente informe de la gestión desarrollada durante el año 2022. Las cifras están presentadas en miles de pesos ($).

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO:

En cumplimiento de los objetivos de la Fundación, se realizaron programas de orientación familiar a 315 familias y 121 jóvenes, el 12% de estos programas fueron tomados por personas que por sus propios medios no podían tomarlos. Siendo resultados positivos en la formación de padres de familia, abuelos y jóvenes, teniendo así un impacto directo en la sociedad.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

A 31 de diciembre 2022 el total de activos de la compañía llegó a una suma de $94.189, un total de pasivos de $7.673 y un activo neto de la operación de $86.515. Adicionalmente, los ingresos de actividades ordinarias durante el año 2022 fueron de $134.772, con gastos operacionales de $125.521 y un excedente neto de la operacional $9.250. La Fundación no presenta asignaciones permanentes a la fecha.

El beneficio del excedente neto de la operación $9.250. son reinvertidos para el desarrollo del objeto social y no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 la Entidad cumple con la obligación de efectuar las afiliaciones de sus empleados y los pagos al sistema de seguridad social establecidos por la ley 100 de 1993.

SITUACIÓN JURÍDICA:

La Fundación FAMOF no tiene acciones judiciales en su contra, ni investigaciones de ningún ente de control.

ACONTECIMIENTOS DESPUÉS DEL CIERRE:

De acuerdo con el requerimiento de la Ley 222 de 1995, artículo 46 se precisa que:
No se ha presentado ningún acontecimiento significativo y externo o interno que pudiera afectar el normal desarrollo de las operaciones de la Fundación FAMOF o de sus resultados desde el cierre del ejercicio hasta la fecha del presente informe.

Así mismo, los registros contables y financieros fueron puestos a disposición de la Revisoría Fiscal y de los auditores para que ellos establezcan su dictamen.

5. Presentación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022

FUNDACION FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT 900.179.564-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en pesos colombianos)

		A 31 de diciembre de	
ACTIVOS	Notas	**2022**	**2021**
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	66.439.337	67.831.086
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	25.710.000	19.150.000
Total activos corrientes		**92.149.337**	**86.981.086**
Activos no Corrientes			
Propiedades, planta y equipo	6	2.039.825	0
Total activos no corrientes		**2.039.825**	**0**
Total activos		**94.189.162**	**86.981.086**
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS DE LA OPERACIÓN			
Pasivos Corrientes			
Proveedores y otras cuentas por pagar	6	2.397.663	1.966.233
Pasivos por impuestos corrientes	7	1.163.000	955.000
Beneficios a empleados		3.312.945	3.312.271
Anticipo de Clientes		800.000	2.180.000
Total pasivos corrientes		**7.673.608**	**8.413.504**
Total pasivos		**7.673.608**	**8.413.504**
Activo neto de la operación	8		
Aportes sociales		41.297.067	41.297.067
Excedente activo neto de la operación		37.270.515	35.624.456
Excedentes de la operación		7.947.972	1.646.060
Total activo neto de la operación		**86.515.554**	**78.567.582**
Total pasivos y activo neto de la operación		**94.189.162**	**86.981.086**

Las notas 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

FUNDACION FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT 900.179.564-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en pesos colombianos)

	Notas	Del 01 de Enero a 31 de diciembre de 2022	2021
Ingresos de actividades ordinarias	9	134.772.464	108.916.667
Gastos operacionales	10	-125.521.808	-106.419.177
Excedente operacional		**9.250.656**	**2.497.489**
Otros Ingresos		1.362.001	3.655.426
Gastos no operacionales	11	-2.796.526	-4.638.591
Otros Ingresos/ Ingresos Financieros	12	131.840	131.734
Excedente Neto de la Operación		**7.947.972**	**1.646.060**

Las notas 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

6. Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022

Los miembros fundadores, por unanimidad, con el 92% de los presentes aprobaron los estados financieros a 31 de diciembre de 2022.

7. Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Se presentó el dictamen del Revisor Fiscal, el cual se anexa a la presente.

8. Cambio de Estatutos

Actualmente el El Articulo Nro. 28 Nombramiento del Revisor Fiscal, indica lo siguiente:

Habrá un Revisor Fiscal, cuando la Asamblea General así lo determine o la Ley lo obligue, quien podrá tener un suplente, designado(s) por la Asamblea General, para periodos iguales a la Junta Directiva Nacional. La Asamblea General podrá removerlos o reemplazarlos en cualquier tiempo lo mismo que reelegirlos para periodos sucesivos.

Y se presenta solicitud de cambio de dicho artículo, proponiendo eliminar la figura de revisor fiscal suplente, presentándose los siguientes cambios:

Artículo 28. Nombramiento del Revisor Fiscal

Habrá un Revisor Fiscal, cuando la Asamblea General así lo determine o la Ley lo obligue, designado por la Asamblea General, para periodos iguales a la Junta Directiva Nacional. La Asamblea General podrá removerlo o reemplazarlo en cualquier tiempo lo mismo que reelegirlo para periodos sucesivos.

Dicha solicitud es aprobada por unanimidad, con el 92% de los presentes.

9. Presentación de cambios de la Junta Nacional

Se informa a la Asamblea General, la renuncia presentada de forma unilateral de los siguientes miembros de la Junta Nacional:

Alejandro Reyes y María Álvaro
Rafael Álvarez y Marcela Ordoñez

Y se presenta a su vez a los nuevos miembros de la Junta Nacional:

a. Luis Miguel Zubieta y Diana Ortiz
b. Gerardo Rodríguez y Catalina Bohórquez

La Asamblea General aprueba por unanimidad, con el 92% de los presentes, la elección de los nuevos miembros de la Junta Nacional y a su vez acepta la renuncia presentada por los miembros anteriores.

No obstante, los miembros de la Asamblea General proponen que se promueva la participación de matrimonios de otras ciudades a futuro.

10. Autorización al representante legal para realizar el trámite de ACTUALIZACIÓN de la entidad al régimen tributario especial, e información necesaria para este trámite

La Asamblea General de fundadores aprueba por unanimidad la autorización al representante legal de la Fundación para tramitar la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y además genera especiales instrucciones sobre este particular así:

-En el año no se generaron asignaciones permanentes por ningún concepto.

-Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Bogotá, Colombia - Av. Carrera 19 # 114 - 65. Edif. Nueva Avenida Empresarial, Piso 4 **PBX**: +571 7462890

-Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del ET.

-Qué durante el año 2022 y hasta la fecha de la convocatoria a la Asamblea General los cargos directivos de la Fundación son:

CARGO	DOCUMENTO	NOMBRE
Representante Legal Principal	C.C. 78747249	OTERO DUMAR ALVARO MIGUEL
Representante Legal Suplente	C.C. 55064821	RAMIREZ CUELLAR CATALINA
Junta Directiva	C.C. 1034294761	REYES PAEZ ALEJANDRO XAVIER
Junta Directiva	C.C. 1020846890	ALVARO DELGADO MARIA
Junta Directiva	C.C. 52694517	ORDOÑEZ MARTINEZ ADRIANA MARCELA
Junta Directiva	C.C. 80423213	MARTINEZ BUITRAGO ALVARO IVAN
Junta Directiva	C.C. 43592620	MARCELA ORTIZ RESTREPO
Junta Directiva	C.C. 71739839	RAFAEL ESTEBAN ALVAREZ ESCOBAR
Junta Directiva	C.C. 43259313	ISABEL CRISTINA ROJAS VILLA
Junta Directiva	C.C. 71319040	HUGO HERNAN GIRALDO ALZATE
Revisor Fiscal	C.C. 53046808	DIANA YASMITH ANGULO
Contador Público	C.C. 1016049983	LUISA FERNANDA ALMARIO
Coordinadora Administrativa	C.C. 53031431	ANDREA MILENA MORALES MATAJIRA

11. Proyección FAMOF 2023

Se presenta a la Asamblea la proyección de la Fundación durante el año 2.023, con una meta en desarrollar 39 programas, distribuidos en 22 programas a partir de convenios y 17 programas por parte de gestión de los CEF en las diferentes ciudades, llegando a impactar a más familias y jóvenes. Y se informa el presupuesto, definiéndolo en $226.086, para el año 2023.

Se informa que La Fundación FAMOF – ha quedado inscrita en el año 2022 como entidad de Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

12. Lectura y aprobación de Acta

Finalizada la reunión, la **ASAMBLEA GENERAL**, lee y manifiesta la aprobación del acta por unanimidad y **s**e da por terminada la sesión siendo las: **9:30PM.** En constancia se firma,

13. Firmas

Presidente
ALVARO MIGUEL OTERO
C.C. 78.747.249 de **MONTERIA**

Secretaria
ANDREA MILENA MORALES MATAJIRA
C.C. 53.031.431 de **BOGOTÁ**

INFORME DEL GERENTE POR EL EJERCICIO DEL AÑO 2022

El señor Álvaro Miguel Otero Dumar presentó el siguiente informe:

En cumplimiento de lo establecido en las normas legales y en los estatutos de la Fundación, me permito presentar a su consideración el presente informe de la gestión desarrollada durante el año 2022. Las cifras están presentadas en miles de pesos ($).

EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO:

En cumplimiento de los objetivos de la Fundación, se realizaron programas de orientación familiar a 315 familias y 121 jóvenes, el 12% de estos programas fueron tomados por personas que por sus propios medios no podían tomarlos. Siendo resultados positivos en la formación de padres de familia, abuelos y jóvenes, teniendo así un impacto directo en la sociedad.

SITUACIÓN ECONÓMICA:

A 31 de diciembre 2022 el total de activos de la compañía llegó a una suma de $94.189, un total de pasivos de $7.673, patrimonio $86.515. Adicionalmente, los ingresos de actividades ordinarias durante el año 2022 fueron de $134.772, con gastos de administración de $125.521 y una utilidad neta de $7.947. La Fundación no presenta asignaciones permanentes a la fecha. El beneficio neto de excedentes de $7.947. son reinvertidos para el desarrollo del objeto social y no son distribuidos bajo ninguna modalidad.

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:

En cumplimiento del decreto 1406 de 1999 la compañía cumple con la obligación de efectuar las afiliaciones de sus empleados y los pagos al sistema de seguridad social establecidos por la ley 100 de 1993.

SITUACIÓN JURÍDICA:

La Fundación FAMOF no tiene acciones judiciales en su contra, ni investigaciones de ningún ente de control.

ACONTECIMIENTOS DESPUÉS DEL CIERRE:

De acuerdo con el requerimiento de la Ley 222 de 1995, artículo 46 se precisa que:

No se ha presentado ningún acontecimiento significativo externo o interno que pudiera afectar el normal desarrollo de las operaciones de La Fundación FAMOF o de sus resultados desde el cierre del ejercicio hasta la fecha del presente informe.

Así mismo, los registros contables y financieros fueron puestos a disposición de la Revisoría Fiscal y de los auditores para que ellos establezcan su dictamen.

ÁLVARO MIGUEL OTERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 78.747.249

ESTADOS FINANCIEROS

FUNDACIÓN FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS

Al 31 de Diciembre de 2022

(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

FUNDACION FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT 900.179.564-6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresado en pesos colombianos)

		A 31 de diciembre de	
ACTIVOS	Notas	**2022**	**2021**
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	66.439.337	67.831.086
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	5	25.710.000	19.150.000
Total activos corrientes		**92.149.337**	**86.981.086**
Activos no Corrientes			
Propiedades, planta y equipo	6	2.039.825	0
Total activos no corrientes		**2.039.825**	**0**
Total activos		**94.189.162**	**86.981.086**
PASIVOS Y ACTIVOS NETOS DE LA OPERACIÓN			
Pasivos Corrientes			
Proveedores y otras cuentas por pagar	6	2.397.663	1.966.233
Pasivos por impuestos corrientes	7	1.163.000	955.000
Beneficios a empleados		3.312.945	3.312.271
Anticipo de Clientes		800.000	2.180.000
Total pasivos corrientes		**7.673.608**	**8.413.504**
Total pasivos		**7.673.608**	**8.413.504**
Activo neto de la operación	8		
Aportes sociales		41.297.067	41.297.067
Excedente activo neto de la operación		37.270.515	35.624.456
Excedentes de la operación		7.947.972	1.646.060
Total activo neto de la operación		**86.515.554**	**78.567.582**
Total pasivos y activo neto de la operación		**94.189.162**	**86.981.086**

Las notas 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Alvaro Miguel Otero Dumar
Representante Legal

Luisa Fernanda Almario González
Contadora Pública
T.P. No. 222620-T

Diana Yasmith Angulo Barrera
Revisor Fiscal
T.P. No. 161324-T

FUNDACION FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT 900.179.564-6
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
(Expresado en pesos colombianos)

		Del 01 de Enero a 31 de diciembre de	
	Notas	**2022**	**2021**
Ingresos de actividades ordinarias	9	134.772.464	108.916.667
Gastos operacionales	10	-125.521.808	-106.419.177
Excedente operacional		**9.250.656**	**2.497.489**
Otros Ingresos		1.362.001	3.655.426
Gastos no operacionales	11	-2.796.526	-4.638.591
Otros Ingresos/ Ingresos Financieros	12	131.840	131.734
Excedente Neto de la Operación		**7.947.972**	**1.646.060**

Las notas 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Alvaro Miguel Otero Dumar
Representante Legal

Luisa Fernanda Almario González
Contadora Publica
T.P. No. 222620-T

Diana Yasmith Angulo Barrera
Revisor Fiscal
T.P. No. 161324-T

FUNDACION FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT 900.179.564-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
(Expresado en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Excedentes Activo neto de la operación	Total Activo neto de la Operación
Saldo en 1 de enero de 2021	41.297.067	35.624.456	76.921.523
Excedentes del ejercicio	-	1.646.060	1.646.060
Saldo en 31 de diciembre de 2021	41.297.067	37.270.516	78.567.583
Excedentes del ejercicio	-	7.947.972	7.947.972
Saldo en 31 de diciembre de 2022	41.297.067	45.218.488	86.515.554

Las notas 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Alvaro Miguel Otero Dumar
Representante Legal

Luisa Fernanda Almario Gonzalez
Contadora Publica
T.P. No. 222620-T

Diana Yasmith Angulo Barrera
Revisor Fiscal
T.P. No. 161324-T

FUNDACION FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
NIT 900.179.564-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
(Expresado en pesos colombianos)

	Año terminado el 31 de diciembre de **2022**	**2021**
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Excedente neto	7.947.972	1.646.060
Depreciación	226.650	-
	8.174.622	1.646.060
Cambios netos en activos y pasivos		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-6.560.002	-11.045.490
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	431.430	-6.059.477
Pasivos por impuestos corrientes	208.001	-1.733.999
Beneficios a empleados	674	-364.417
Anticipos de Clientes	-1.380.000	-1.432.098
Obligaciones con terceros	0	-8.424.040
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de operación	874.725	-27.413.461
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	2.266.474	0
Aumento de Capital	0	0
Efectivo neto generado (utilizado) en actividades de inversión	2.266.474	0
Aumento (disminución) neto en el efectivo	-1.391.749	-27.413.462
Efectivo al comienzo del año	67.831.086	95.244.548
Efectivo al final del año	66.439.337	67.831.086

Las notas 1 a 14 que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.

Alvaro Miguel Otero Dumar
Representante Legal

Luisa Fernanda Almario González
Contadora Publica
T.P. No. 222620-T

Diana Yasmith Angulo Barrera
Revisor Fiscal
T.P. No. 161324-T

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022-2021
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA No 1 – Entidad reportante y Objeto Social

La Fundación FAMOF FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, con número de identificación tributaria N.º 900.179.5646, fue constituida según acta N.º 0000001 del 27 de julio de 2007 otorgada en asamblea constitutiva, inscrita en cámara de comercio el 03 de septiembre de 2007 bajo el número 00125634 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, pertenece al régimen tributario especial de renta.

La Alcaldía Mayor de Bogotá es la entidad encargada de ejercer su inspección, vigilancia control. El término de duración de la Fundación es indefinido.

Su objeto principal es la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, en especial de la Institución Familiar como derecho fundamental de la persona humana, y el desarrollo de valores fundamentales en el seno de las familias. Esto se logrará mediante la coordinación y promoción de iniciativas relacionadas con la investigación, elaboración de proyectos, organización de conferencias, publicaciones y realización de cursos de enriquecimiento familiar de carácter informal.

NOTA No 2 – Bases de preparación de los Estados Financieros

a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de información financiera, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2706 de 2012 modificado por el Decreto 3022 de 2013, la Fundación FAMOF de acuerdo a la normatividad en referencia pertenece el grupo tres (3).

b) Conjunto completo de Estados Financieros

De conformidad con el Decreto 2706 de 2012, los estados financieros de la Fundación están comprendidos por:

- Estado de Situación Financiera o Balance General
- Estado de Resultados integral
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado de cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

c) Período de los Estados Financieros

Los estados financieros corresponden al año comprendido del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

d) Bases de medición

De acuerdo con el decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015, por el cual se expiden el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de Información y se dictan otras disposiciones, en su Anexo 3 (Marco técnico normativo para los preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 3), Capitulo 2, 2.2, indica que la base principal de medición que debe ser utilizada por las microempresas es el costo histórico. Las situaciones en las cuales se utilice una base medición distinta, están indicadas en dicho documento. No obstante, las microempresas podrán utilizar, de acuerdo con las circunstancias, bases medición que estén incluidas en las NIIF o en NIIF para PYMES. Si éste es el caso, la microempresa deberá cumplir todos los requerimientos implique la nueva base utilizada. Por consiguiente, las transacciones registradas por la Fundación se encuentran al costo histórico.

e) **Moneda Funcional y de Presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan "en pesos colombianos", que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

f) **Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para PYMES requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.
Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

No existe información relacionada con juicios críticos incluida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aplicables a las PYMES.

No existen supuestos e incertidumbre que puedan tener un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información financiera aplicables a las PYMES.

g) **Base contable de Acumulación o Devengo**

La Fundación elabora sus estados financieros utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los períodos con los cuales se relacionan.

h) **Compensación**

A 31 de diciembre de 2022 no existen compensaciones de activos con pasivos, ni gastos con ingresos y estos rubros se muestran por separado.

i) **Categoría de Régimen Especial - ● ● ESAL**

A 31 de diciembre de 2021, la fundación cumplió con los requisitos exigidos por la DIAN para ser calificada como Régimen Tributario Especial, y en el año 2022 se realizo la actualización para ser calificada al régimen tributario Especial.

NOTA No 3 – Políticas Contables Significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación del estado de situación financiera de apertura y del estado de resultados, preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para PYMES, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos Financieros

Activos financieros

El reconocimiento inicial de los activos financieros es a su valor razonable, en el caso de un activo financiero que no se lleve al valor razonable con cambios en resultados, se adicionan los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo que están sujetos a riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

En los períodos que se informan, la Fundación no tenía efectivo restringido.

b) Deterioro

Reconocimiento

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos, de que trata esta norma. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor.

La Fundación medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que esta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

Reversión

Si en períodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la Fundación revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido, si no hubiera sufrido ese deterioro; la Compañía reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado.

c) **Propiedades, Planta y Equipo**

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros y el costo puede ser medido fiablemente y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada. Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren y se miden a su costo de adquisición, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar desde la fecha de su adquisición.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo y cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL	MÉTODO
Maquinaria y equipo	10 años	Lineal
Equipo de oficina	10 años	Lineal
Equipo de cómputo y comunicación	5 años	Lineal
Equipo de transporte	5 años	Lineal

d) **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Fundación o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los pasivos financieros de la Fundación incluyen obligaciones financieras, acreedores comerciales y otras, cuentas por pagar, obligaciones laborales y beneficios a empleados, los cuales son registrados inicialmente por su valor de transacción, el cual, a menos que se determine lo contrario, es similar a su valor razonable, menos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a su emisión.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien sea con la intención de recolocarlos de nuevo).

e) Provisiones

Una provisión se reconoce si es resultado de un suceso pasado, la Fundación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

No existen provisiones por litigios y/o demandas en los periodos que se informan.

f) Impuestos, Gravámenes y Tasas

La Fundación tiene como responsabilidad la liquidación y pago de los impuestos de retención en la fuente, industria y comercio, retención industria y comercio, impuesto de renta y complementarios. Para los cuales se ha regido a las normas establecidas en el estatuto tributario.

g) Ingresos Ordinarios

Los ingresos en su totalidad han sido originados de la ejecución y puesta en marcha de su objeto social siendo una actividad lícita permitida por las leyes de la República de Colombia.

h) Otros Ingresos

La Fundación reconoce en resultados diferente de ingresos ordinarios, los intereses y recuperaciones.

i) Reconocimiento de Gastos

La Fundación reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

		2022		2021
Caja	$	96.000	$	242.226
Bancos en moneda nacional cuentas de ahorro	$	66.343.337	$	67.588.860
	$	**66.439.337**	$	**67.831.086**

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El siguiente es un detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

		2022		2021
Clientes nacionales	$	25.560.000	$	19.150.000
Anticipos y Avances	$	150.000	$	0
Subtotal	**$**	**25.710.000**	**$**	**19.150.000**
Menos parte no corriente	$	0	$	0
Total corriente	**$**	**25.710.000**	**$**	**19.150.000**

6. El siguiente es un detalle de los Proveedores y otras cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

		2022		2021
Proveedores Nacionales y cuentas por pagar	$	1.278.420	$	990.340
Retención en la fuente impuesto de industria y comercio	$	82.035	$	88.000
Entidades promotoras de salud	$	354.304	$	279.197
Administradoras de riesgos laborales	$	13.300	$	13.300
Caja de compensación familiar	$	101.200	$	101.200
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	$	126.500	$	126.500
Fondo de pensiones y cesantías	$	441.904	$	367.696
	$	**2.397.663**	$	**1.966.233**

		2022		2021
Corriente	$	2.397.663	$	1.966.233
No corriente	$	0	$	0
Saldo en diciembre 31 de diciembre 2022	$	**2.397.663**	$	**1.966.233**

7. Pasivos por impuestos corrientes

El siguiente es un detalle de los impuestos corrientes por pagar a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

		2022		2021
Impuesto de Industria y Comercio	$	1.163.000	$	955.000
	$	**1.163.000**	$	**955.000**

8. Activo neto de la operación

El siguiente es un detalle del activo neto de la operación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

		2022		2021
Aportes Sociales	$	41.297.067	$	41.297.067
Excedentes activo neto de la operación	$	37.270.515	$	35.624.456
Excedente de la Operación	$	7.947.972	$	1.646.060
Total Activo neto de la operación	$	**86.515.554**	$	**78.567.582**

9. Ingresos de actividades ordinarias

		2022		2021
Ingresos	$	140.892.464	$	117.876.763
Devoluciones en ventas	$	-6.120.000	$	-8.960.096
	$	**134.772.464**	$	**108.916.667**

10. Gastos operacionales

El siguiente es un detalle de los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2022 y 2021.

		2022		2021
Salarios y prestaciones sociales	$	44.878.654	$	44.150.439
Honorarios	$	41.900.000	$	45.194.426
Impuestos	$	1.304.000	$	1.053.948
Arrendamientos	$	942.000	$	0
Contribuciones y afiliaciones	$	9.045.148	$	0
Servicios	$	6.710.418	$	10.140.529
Gastos legales	$	693.500	$	940.249
Mantenimiento y reparaciones	$	30.000	$	0
Gastos de Viaje	$	0	$	463.880
Depreciaciones	$	226.650	$	0
Diversos	$	19.791.437	$	4.475.706

	$ **125.521.808**	$ **106.419.177**

11. Otros gastos

El siguiente es un detalle de los otros gastos por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021.

		2022		**2021**
Financieros	$	2.782.398	$	4.635.341
Gastos extraordinarios	$	14.128	$	3.250
	$	**2.796.526**	$	**4.638.591**

12. Ingresos financieros

El siguiente es un detalle de los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021

		2022		**2021**
Intereses	$	131.840	$	124.630
	$	**131.840**	$	**124.630**

13. Hechos posteriores

Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero por otro concepto que afecten en forma significativa los saldos y notas de los estados financieros.

14. Aprobación de los Estados Financieros

La aprobación de los Estados financieros serán puestos en consideración para aprobación en la Asamblea de fundadores programada para el dia lunes 13 de marzo de 2023.

INFORME DE REVISOR FISCAL

A los miembros de la Asamblea General
FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS

Informe sobre los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros a 31 de diciembre de 2022 de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, que comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mi y en opinión del 15 de marzo de 2022 emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el articulo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros 2022 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La asamblea general de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento. Comunique con los responsables del gobierno de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable;

las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea general; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros 2022 y la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la Fundación, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la Fundación
- Estatutos de la Fundación
- Actas de asamblea general

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, siendo un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una Fundación es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una Fundación incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Fundación; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 3, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la Fundación están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Fundación que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de

periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS, ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea general, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.

Diana Yasmith Angulo Barrera
Revisor Fiscal de la FUNDACION FAMOF – FAMILIAS QUE AYUDAN A OTRAS FAMILIAS
Tarjeta Profesional No. 161324-T

Marzo 10 de 2023
Dirección: Av. Carrera 45 No. 97-70, Bogotá, D.C.